

**ADENDA A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA FOMENTO DEL
AUTOEMPLEO Y LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DE CASTILLA LA
MANCHA (PF0216)**

28 de julio de 2017

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE

Incrementar la dotación asignada al proyecto PF0216005401 presentado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo.

El presupuesto inicialmente aprobado a dicha entidad fue reducido respecto del solicitado por la Cámara debido a la limitación de la dotación presupuestaria disponible en la convocatoria, ascendiendo a 840.000€ de presupuesto total con una ayuda asociada de 672.000€.

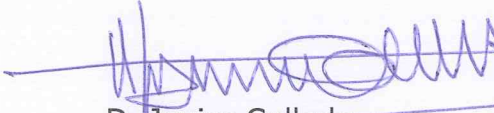
Dado que con posterioridad a la resolución definitiva de la convocatoria, con fecha 30 de mayo de 2017, uno de los Organismos Beneficiarios aprobados, la Cámara de Comercio de Cuenca ha renunciado a la ayuda concedida, se ha procedido a asignar al resto de organismos presentados en la convocatoria el importe correspondiente al importe objeto de renuncia. El criterio utilizado para designar la entidad beneficiaria según lo establecido en la propia convocatoria es el orden de prelación de las evaluaciones realizadas en la misma. Dado que la Cámara Oficial de Comercio de Toledo es el organismo que con mayor puntuación no ha podido desarrollar el proyecto en la totalidad de la solicitud presentada, el Comité ha decidido aprobar el traslado de la dotación (160.000€ con ayuda asociada de 128.000€) al proyecto PF0216005401.

Por tanto, en la adenda a la resolución definitiva de esta convocatoria la relación de Organismos beneficiarios aprobados con sus correspondientes presupuestos serán:

Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PF0216000301	Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa - INCYDE	420.652,98	336.522,38
PF0216005401	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo	1.000.000,00	800.000,00



El proyecto aprobado suscribirá un Nuevo Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA). En él se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.


D. Javier Collado
Director General
Fundación Incyde

